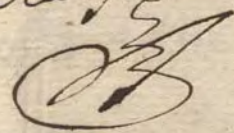
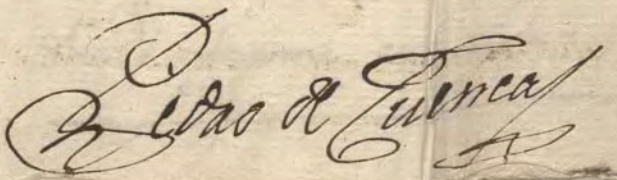


parexio combente veoyera instructivamente a los
 Abasteredores de canero y Macho conforme a lo
 acordado p. N. Y. Por los mismos se produjo
 lo contenido en el adjunto escrito, de los Provisos
 la parte de Zapata manifesto q' havia de ir a un
 quarto en Sibra y se hallaba pronto a deshacer la
 referida corrienta de quarenta Cabezas de un venisno
 a precio de trece, En lo q' se le admitiera un dilacion
 de nueve en libertad para disponer de lo Ganado. En cuyo
 estado nos parexio combente la dzeision de N. Y. e im-
 pulsamos para la celebracion de la dzeision de N. Y. e im-
 p. N. Y. de nre de los estimes conduyentes a exercio
 de los discuximos reduydo a q' se admita la ultima
 proposicion de Dho. D. de Zapata en lo termino
 correspondiente a la calidad del venisno de otra y rafa
 En lo q' pensamos el venisno de los N. Y. favorece
 a conu. autenticos, En resolver a los q' fueren de
 agrado, Muxria y Agosto seis de mill y setenta
 noventa y nueve

Joaquin Jordan
 del Campo



Pedro de Luna



no
 an
 s,
 e
 e
 pata
 in
 m
 d.

